



DEPENDENCIA	FECHA		
DSAJ BOGOTA Área: Jurídica	1	Noviembre	2023

## ACTA No. 01 DE INICIO DE ORDEN DE COMPRA

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
LICITACIÓN PÚBLICA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
Acuerdo Marco de Precios	118324
MÍNIMA CUANTÍA (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
OTRAS MODALIDADES:	
Convenios/OTROS	

<b>OBJETO DEL CONVENIO</b>	“Adquirir computadores Todo en Uno para dar cumplimiento a la renovación de equipos obsoletos asignados a los funcionarios y empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca- Amazonas, por medio de la adhesión al Acuerdo Marco de Precios de compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III”
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	67 días calendario a partir de la colocación de la orden de compra
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN</b>	Treinta y uno de diciembre (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2023)
<b>VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	Nueve mil setecientos treinta y un millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos cinco pesos con sesenta centavos (\$9.731.984.505,60)
<b>CONTRATISTA</b>	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS – NIT. 900.604.590-1
<b>SUPERVISOR</b>	Manuel Felipe Torres Santofimio cédula de ciudadanía 80.851.367
<b>GARANTÍAS</b>	14-44-101196521



Al primer (1) día del mes de noviembre de 2023, los señores: **Manuel Felipe Torres Santofimio** actuando como **supervisor** designado por el Director Seccional de Administración Judicial Bogotá, y **Aliz Adriana Afanador Guiza** en su condición de Representante Legal de la empresa P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, suscriben la presente acta con el fin de dar inicio a la orden de compra citada.

La supervisión hace constar que revisó los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra, encontrándolos ajustados a los parámetros contractuales y, por tanto, avala la iniciación de la orden de compra.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en la orden de compra suscrita y proceden a dar inicio a la ejecución de la misma.

Aliz Adriana Afanador Guiza  
C.C. 53.050.808  
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS  
Nit. 900.604.590-1

**CONTRATISTA**

Manuel Felipe Torres Santofimio  
C.C. 80.851.367

**SUPERVISOR**